

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 07 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 887 de fecha 31 septiembre del año 2022, enviado por la Encargada Oficina de la Mujer de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es otorgar herramientas de sensibilización, empoderamiento femenino, y bienestar biopsicosocial.

DECRETO EXENTO N° 3223

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Charlas Motivacionales y de Empoderamiento"** A realizarse el día lunes 17 de octubre del año 2022, a las 11:00 horas, Salón Azul de Liceo Politécnico Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.039; 215.22.04.001.001.039.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)